



Ayuntamiento  
de  
Luciana

**ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE REDACCIÓN  
DEL PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE LUCIANA.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 135.4 de la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público, en la nueva redacción dada por la Ley 34/2010, de 5 de Agosto, se hace público que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada en el día de la fecha, ha adjudicado a D. Ricardo M. Moraleda Novo, en representación de ALARAT CONSULTORES, S.L.P. el contrato del servicio de "Redacción del Plan de Ordenación Municipal de Luciana.

Luciana, a 31 de Enero de 2.011.

El Alcalde.



Fdo.- Mariano Sabariegos Romero.